CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2021

CONSTRUCCION DE SANITARIOS.

ID N° 398.510

CONTRATO Nº 13/2021

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Y

URBIETA CONTRUCCIONES DE ALBERTO GABRIEL URBIETA

CAPIIBARY – Paraguay

2021

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO Nº 13 CONSTRUCCION DE SANITARIOS

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en, Ruta X Las Residentas República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 4.278.698, Guillermo Garcia con Cédula de Identidad N° 3.633.525 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Urbieta Ingenieria, domiciliada en Ruta X Las Residentas, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alberto Gabriel Urbieta Armoa, con Cédula de Identidad N° 5.606.230, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO CONSTRUCCION DE SANITARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Construcción de Sanitarios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

URBIETA INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

conforme al Certificado de Dispnibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.510.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, según Resolución I.M. N° 350 /2021. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 389/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Sanitarios con ID: 398510

LOTE NRO: 1

Costruccion de Sanitario, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-9999	Letrero de obra 1,00x 1,20.	GL	1	800.000	800.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno replanteo	M3	7,6	2.300	17.480
3	72131601-9974	Replanteo	M2	7,6	9.400	71.440
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	2,2	503.000	1.106.600
5	72131601-003	Encadenado de H° A°	M3	0,54	1.860.000	1.004.400
6	72131601-004	Viga de H° A°	M3	0,16	2.033.000	325.280
7	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30cms	M2	5,5	151.100	831.380

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

UNIDETA INGENIERIA

8	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	M3	1,5	89.303	133.955
9	72131601-003	Aislación asfáltica de paredes.	M2	8,23	88.333	726.981
10	72131601-005	Mampostería de 0 ,15 para revocar	M2	20,5	88.333	1.810.827
11	72131601-005	Mampostería de 0,15 visto a una cara	M2	35,6	89.907	3.200.689
12	72131601-010	Envarillado bajo abertura 2,8 por hiladas 8(2 hiladas).	ml	4,5	18.333	82.499
13	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones s/ tirantes de H° A|	M2	17	275.000	4.675.000
14	72101607-001	Reparación de paredes interior y ext. A una capa c/hidrófugo (incluye mochetas en aberturas)	M2	75	29.000	2.175.000
15	72131601-009	Contra pisos de H° de cascotes	M2	16,6	30.000	498.000
16	72131601-009	Carpeta de nivelación	M2	16,6	29.000	481.400
17	72131601-009	Piso cerámica	M2	16,6	69.500	1.153.700
18	72131601-009	Guarda obra de piso baldoson 0,40 cmt.	M2	14	23.000	322.000
19	72131601-009	Zócalo cerámico	ml	13,1	16.600	217.460
20	72131601-010	Ventanas metálicas tipo balancín 0.60x0,40	M2	2	73.300	146.600
21	72131601-010	Puerta metálica 0,70 x2,10	UNI	2	976.000	1.952.000
22	72131601-010	Puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,50	UNI	3	590.000	1.770.000
23	72131601-012	Pintura de paredes al latex	M2	40	23.000	920.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY SECRETARIA

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY INTENDENCIA

24	72131601-012	Pintura de ladrillo visto al látex color cerámico	M2	17,23	24.800	427.304
25	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	8	25.300	202.400
26	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	ml	35,6	14.600	519.760
27	72131601-012	Pintura de techo al latex (Tejuelon)	M2	17	16.300	277.100
28	72131601-012	Vidrios Dobles	M2	0,5	140.000	70.000
29	72102508-003	Revestimiento de azulejos	M2	23,5	136.600	3.210.100
30	72131601-001	instalaciones eléctricas	GL	1	2.694.300	2.694.300
31	72131601-001	Artefactos eléctricas	GL	1	1.747.300	1.747.300
32	72131601-011	Aguacorriente-desague cloacal - cámara de inspección - artefactos sanitarios griferías y accesorios	GL	1	5.561.600	5.561.600
33	72131601-011	Cámara séptica 1,20x2,00	UNI	1	1.200.000	1.200.000
34	72131601-001	Pozo Absorbente	UNI	1	2.304.000	2.304.000
35	72131601-011	Espejo	M2	0,4	233.000	93.200
36	72131601-013	Limpieza final	GL	1	314.000	314.000
Precio Total						43.043.753

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 307 358
Tel. (0453) 40043

LOTE NRO: 2

Construccion de Sanitarios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Letrero de Obra 1,00 x 1,20	GL	1	800.000	800.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	M2	7,6	2.300	17.480
3	72131601-9974	Replanteo	M2	7,6	9.400	71.440
4	72154027-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	2,2	503.300	1.107.260
5	72131601-004	Encadenado de H° A°	M3	0,54	1.866.667	1.008.000
6	72131601-005	Viga de Hormigón Armado	UNI	0,16	2.033.333	325.333
7	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30 cm	M2	5,5	151.000	830.500
8	72131601-003	Relleno y apisonado de Interiores	M3	1,5	89.300	133.950
9	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	M2	8,23	88.300	726.709
10	72131601-005	Mampostería de 0,15 para revocar	M2	20,5	88.300	1.810.150
11	72131601-005	Mampostería vistos a una cara	M2	35,6	89.900	3.200.440

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 307 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

12	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	ml	4,5	18.300	82.350
13	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones s/ tirantes H° A°	M2	17	275.000	4.675.000
14	72101607-001	Revoque de paredes interior y ext. a una capa c/ hidrófugo (incluye mochetas en aberturas))	M2	75	29.100	2.182.500
15	72101607-006	Contra piso de H° DE cascotes	M2	16,6	30.100	499.660
16	72152710-001	Carpeta de nivelación	M2	16,6	29.000	481.400
17	72131601-009	Piso cerámico	M2	16,6	69.500	1.153.700
18	72131601-009	Guarda obra de piso baldoson 0,40cmt.	M2	14	23.300	326.200
19	72131601-009	Zócalo cerámica	ml	13,1	16.600	217.460
20	72131601-010	Ventanas Metálica tipo baldoncin 0,60x0,40	M2	2	73.300	146.600
21	72131601-010	Puerta Metálica 0,70x2,10	UNI	2	976.100	1.952.200
22	72131601-010	Puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,50	UNI	3	590.000	1.770.000
23	72131601-012	Pintura de paredes al latex.	M2	40	23.000	920.000
24	72131601-012	Pintura de ladrillo visto al latex color cerámico	M2	17,23	24.800	427.304
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintético	M2	8	25.300	202.400
26	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	ml	35,6	14.600	519.760
27	72131601-	Pinturade techo al latex	M2	17	16.300	277.100

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL
Arq. Alberto Urbieta
Cel: 0981 307 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY INTENDENCIA

	012	(Tejuelon)				
28	72131601-010	Vidrios dobles	M2	0,5	140.000	70.000
29	72102508-002	Revestido azulejos	M2	23,5	136.600	3.210.100
30	72131601-001	Instalaciones eléctricas en gral	GL	1	2.694.300	2.694.300
31	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1	1.747.300	1.747.300
32	72131601-011	Aguacorriente-desagueclocal-camaradeinspeccion-artefactossanitarios griferías y accesorios	GL	1	5.561.600	5.561.600
33	72131601-011	Cámara séptica 1,20x2,00	UNI	1	1.200.000	1.200.000
34	72131601-011	Pozo absorbente	UNI	1	2.304.000	2.304.000
35	72102508-9999	espejo	M2	0,4	233.300	93.320
36	72131601-013	Limpieza final	UNI	1	314.000	314.000
Precio Total						43.059.516

LOTE NRO: 3

Construcción de Sanitario, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Letrero de Obra 1,00 x 1,20	GL	1	800.000	800.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación de terreno	M2	7,6	2.317	17.609

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

3	72131601-9974	Replanteo	M2	7,6	9.400	71.440
4	72154027-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	2,2	503.333	1.107.333
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	M3	0,54	1.866.667	1.008.000
6	72131601-004	Viga de H° A°	M3	0,16	2.033.333	325.333
7	72131601-005	Mampostería de Nivelación 0,30 cm	M2	5,5	151.167	831.419
8	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	M3	1,5	89.303	133.955
9	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	M2	8,23	88.333	726.981
10	72131601-005	Mampostería de 0,15 para revocar	M2	20,5	88.333	1.810.827
11	72131601-005	Mampostería de 0,15 visto a una cara	M2	35,6	89.907	3.200.689
12	72131601-010	Envarillado bajo abertura 2x8 por hiladas 8 (dos hiladas)	ml	4,5	18.333	82.499
13	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones s/ tirantes de H° A°	M2	17	275.000	4.675.000
14	72131601-010	Revoque de paredes interior y ext. a una capa c/ hidrófugo (incluye mochetas en aberturas)	M2	75	29.167	2.187.525
15	72131601-009	Contra piso DE h° de cascotes	M2	16,6	30.167	500.772
16	72131601-009	Carpeta de nivelación	M2	16,6	29.000	481.400
17	72131601-009	Piso cerámico	M2	16,6	69.500	1.153.700
18	72131601-009	Guarda obra de piso baldoson 0,40 cm	M2	14	21.833	306.662

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY * *

ARBIETA INGENIERIA

19	72101607-004	Zócalo cerámico	ml	13,1	16.667	218.338
20	72102602-008	Ventanas metálicas tipo balancín 0,60 x0,40	M2	2	73.333	146.666
21	72102602-008	Puerta metálica 0,70 x 2,10	UNI	2	976.167	1.952.334
22	72102602-008	Puerta de madera tipo placa (vaiven)	UNI	3	590.000	1.770.000
23	72131601-012	Pintura de paredes al latex	M2	40	23.000	920.000
24	72131601-012	Pintura de ladrillo visto al látex color cerámico	M2	17,23	24.827	427.769
25	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	8	25.333	202.664
26	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	ml	35,6	14.667	522.145
27	72131601-012	Servicio de techo al látex (tejuelon)	M2	17	16.333	277.661
28	72131601-010	Vidrios dobles	M2	0,5	140.000	70.000
29	72102508-003	Revestido de azulejos	M2	23,5	136.667	3.211.675
30	72131601-001	Instalaciones eléctricas en gral.	GL	1	2.694.333	2.694.333
31	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1	1.747.333	1.747.333
32	72131601-011	Aguacorriente-desague cloacal-cámara de inspección -artefactos sanitarios griferías y accesorios	GL	1	5.561.667	5.561.667
33	72131601-001	Cámara séptica 1,20 x 2,00	UNI	1	1.200.000	1.200.000
34	72131601	Pozo absorbente	UNI	1	[illegible]	[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY
SECRETARIA

ORBIETA INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIBARY

	011				2.304.000	
35	72102508-9999	Espejo	UNI	0,4	233.333	93.333
36	72131601-013	Limpieza final	UNI	1	314.000	314.000
Precio Total						43.075.060

Precio Total	**129.178.330**

Precio Adjudicado: G. 129.178.330 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones ciento setenta y ocho mil trescientos treinta).

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago:10 (DIEZ) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: La forma de pago será dentro del plazo señalado, con la presentación del certificado final de obra con un avance del 100% y del Acta de Recepción Provisoria que sustituye a la nota de remisión, la que deberá ser entregada conjuntamente con las demás documentaciones mencionadas.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es 60 (sesenta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Escuela Basica San Eugenio, Esc. Bas. N° 4543 San Isidro, Esc. Bas. Arsenio Erico El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: tesorería

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 120(ciento veinte) días.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES).
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un

MUNICIPALIDAD DE CAPIIATY SECRETARIA

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta CI: 0981 387 350

MUNICIPALIDAD DE CAPIIATY INTENDENCIA

siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Sanitarios

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta

establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2021.

Firmado por :
En nombre de la Contratante

.....

Guillermo García
Secretario General

Firmado por :
En nombre de la Contratista

.....

Alberto Gabriel Urbieta Armoa
Urbieta Ingenieria

Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 307 358
Tel. (0453) 40043

.....

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal